

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-232-2023-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE COMPRESORA NEUMATICA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTEGRACION VIAL ENTRE SANDIA (CP. QUENEQUE) Y PATAMBUCO (C.P. TIRACA), DISTRITO DE SANDIA Y PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	15/12/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:29:57

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

NUMERAL III

LITERAL 6.2

PAGINA 19

Señores del comité de selección solicitan lo siguiente:

6.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Solicitan el alquiler de 02 compresoras neumáticas con la capacidad del compresor de 392 CFM a mas con accesorios completos.

Observamos que en el detalle de los accesorios complementarios para el correcto funcionamiento de las compresoras no se indica en forma detallada si se debe demostrar fehacientemente la propiedad o el alquiler de cada uno de los accesorios.

Motivo por el cual solicitamos a ustedes se sirvan ampliar este requerimiento técnico mínimo indicando si se debe demostrar documentariamente la propiedad de los equipos y accesorios en general.

SIRVACE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del estado.

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 6.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como área usuaria no se acoge a la observación N° 01, esto debido a que en las bases y los terminos de referencia se establecieron que "Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido." por lo cual esta area usuaria se basara en los terminos de referencia presentadas y las bases mismas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-232-2023-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE COMPRESORA NEUMATICA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTEGRACION VIAL ENTRE SANDIA (CP. QUENEQUE) Y PATAMBUCO (C.P. TIRACA), DISTRITO DE SANDIA Y PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	15/12/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:29:57

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

NUMERAL III

LITERAL 6.4

PÁGINA 20

6.4 TRABAJOS A REALIZAR

Solicitan la remoción de detritus de perforación.

Observamos que este requerimiento técnico mínimo no se detalla en forma clara y precisa los trabajos a realizar. Motivo por el cual solicitamos ampliar este requerimiento mínimo, indicando de forma clara y detallada que tipos de trabajo se van a realizar y las condiciones. Si los trabajos los va a realizar la Institución o la empresa ganadora de la buena pro. SIRVACE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 6.4

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como área usuaria no se acoge a la observación N° 02, esto ya que el objeto de la contratación es clara y también los trabajos a realizar son los requeridos y de esta manera lograr la finalidad de la contratación por lo cual esta área usuaria se basará en los términos de referencia presentadas y las bases mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-232-2023-OEC/GR PUNO-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE COMPRESORA NEUMATICA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTEGRACION VIAL ENTRE SANDIA (CP. QUENEQUE) Y PATAMBUCO (C.P. TIRACA), DISTRITO DE SANDIA Y PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	15/12/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:29:57

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

NUMERAL III

LITERAL 6.2

6.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Solicitan que la maquinaria sea de fabricación 2013 como mínimo.

Observamos este requerimiento técnico mínimo solicitando se sirvan ampliar el año de fabricación 2018 como mínimo, esto debido a que maquinaria de mayor antigüedad significa menor rendimiento de trabajo por el desgaste de los equipos. SIRVACE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 6.2

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como área usuaria no se acoge a la observación N° 03, esto ya que el objeto de la contratación es clara y también las características técnicas son los requeridos y de esta manera lograr la finalidad de la contratación por lo cual esta área usuaria se basará en los términos de referencia presentadas y las bases mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-232-2023-OEC/GR PUNO-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE COMPRESORA NEUMATICA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTEGRACION VIAL ENTRE SANDIA (CP. QUENEQUE) Y PATAMBUCO (C.P. TIRACA), DISTRITO DE SANDIA Y PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	15/12/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:29:57

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

NUMERAL III

LITERAL 6.4

PÁGINA 20

6.4 TRABAJOS A REALIZAR

Señores del comité solicitan que los trabajos a realizar son de perforación en roca suelta y roca fija.

Observamos que este requerimiento técnico mínimo de perforación en roca suelta y roca fija, se refiere a trabajos que deben ser realizados por la empresa ganadora de la buena pro o la Institución, entendiéndose que el proceso es de alquiler de maquinaria y no de servicio de perforación y voladura en roca suelta y roca fija. Motivo por el cual solicitamos ampliar en forma clara y detallada quien va a realizar estos trabajos antes indicados.

SIRVACE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 6.4

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como área usuaria no acoge a la observación N° 04, esto ya que el objeto de la contratación es clara y también los trabajos a realizar son los requeridos y de esta manera lograr la finalidad de la contratación por lo cual esta área usuaria se basará en los términos de referencia presentadas y las bases mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-232-2023-OEC/GR PUNO-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE COMPRESORA NEUMATICA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTEGRACION VIAL ENTRE SANDIA (CP. QUENEQUE) Y PATAMBUCO (C.P. TIRACA), DISTRITO DE SANDIA Y PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO

Ruc/código :	20602388400	Fecha de envío :	15/12/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:29:57

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

NUMERAL III

LITERAL 9

PÁGINA 21

9. TRANSPORTES Y SEGUROS

Señores del comité solicitan que la maquinaria alquilada deberá contar con las herramientas básicas e implementos de primeros auxilios, tales como extintor, triángulo y cono de seguridad, botiquín básico de primeros auxilios, juego de llaves y destornilladores. Observamos que estos requerimientos técnicos mínimos según las bases detallada se debe acreditar fehacientemente la propiedad de los indicados bienes. Debemos entender que se debe adjuntar documento sustentatorio de la propiedad de los bienes como facturas y/o contrato de alquiler.

SIRVACE DAR RESPUESTA DE ACUERDO A LEY. Art.2 de la Ley de Contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 9

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Como área usuaria no se acoge a la observación N° 05, esto ya que el objeto de la contratación es clara y también los transportes y seguros son los requeridos y de esta manera lograr la finalidad de la contratación por lo cual esta área usuaria se basará en los términos de referencia presentadas y las bases mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno